REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Secretaria Municipal

DECRETO EXENTO N°2.840.-/
RETIRO, 15 de Septiembre del 2016.

VISTOS:

1.- lo dispuesto en la Ley 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en sesión 137° Ordinaria, celebrada el día Jueves 15 de Septiembre del 2016.

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades".

DECRETO:

TRASPASASE, a título gratuito y bajo comodato por el periodo de 99 años a contar desde el 15 de Septiembre del 2016, un retazo de terreno de una superficie de 372 m2, de propiedad municipal, ubicada en el Sector de la Capilla, al Comité Agua Potable Rural Santa Inés Rut N° 65.238.050-6, con personalidad jurídica vigente N°226 del 26 de Febrero del 2003, Ley 19.418, con el objetivo de regularización infraestructura y sondaje ubicado en dicho terreno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

MARCELA GUZMAN CASTRO
SECPLAN

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/MGC/GBT/gvt.
DISTRIBUCIÓN:
1.-Secretaria Municipal
2.-Oficina de inventarios
3.-Depto. Secretaria Comunal de Planificación
4.-Comité de Agua Potable Rural Santa Inés
5.-Archivo SECMUN Recuento acuerdo del concejo
6.-Archivo SECMUN Transparencia.-